POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

HISTÓRICO DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	PUNTO AFECTADO	CAMBIO PRODUCIDO	FECHA APROBACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
1			TODOS	PRIMERA VERSIÓN	31/12/2015
2	25/7/2020	DIRECTOR GERENTE	TODOS	ACTUALIZACIÓN COMPLETA DEL DOCUMENTO	../../….

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES 4

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 5

IV. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN 5

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098

I. INTRODUCCIÓN

La Política de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante, "Política") está contemplada en el artículo 44 párrafo 2 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, en adelante, Directiva de Solvencia II.

Esta Política tiene como objetivo contribuir a que la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija (en adelante, la Mutualidad) disponga de "un sistema eficaz de gestión de riesgos, que comprenderá las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado está o pueda estar expuesta, y sus interdependencias". Para que este sistema de riesgos sea efectivo, deberá estar perfectamente integrado en la gestión diaria de la compañía.

La presente Política forma parte de las políticas escritas referidas al sistema de gestión de riesgos, conforme al artículo 41 párrafo 3 de la Directiva de Solvencia II, las cuáles deben ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Los requerimientos fijados en esta Política se han elaborado teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido por la Directiva.

II. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

El objetivo de esta Política es establecer una serie de mecanismos que permitan una adecuada gestión de Activos y Pasivos, de tal forma que esta gestión redunde en beneficio para la Mutualidad, permitiendo su continuidad y el cumplimiento de sus objetivos, dada la tolerancia al riesgo de esta.

El análisis del Pasivo dentro del proceso de gestión integral de Activos y Pasivos es fundamental, ya que dependiendo de las características de éste, la Mutualidad establece el tipo de activos en los que invertir. Por ello, la gestión desarrollada por la Mutualidad tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- La gestión de los activos permite hacer frente a las obligaciones asumidas por la Mutualidad.
- Los flujos de caja de activos son reinvertidos.
- La duración de los activos tiene que ser acorde con la duración de los pasivos actuariales causados.
- Cumplimiento permanente de las necesidades de capital requeridas normativamente.

El objetivo de la Mutualidad con relación a los Activos se medirá en términos de rentabilidad (ratio del excedente o ratio de rentabilidad técnico-financiera) que se definirá anualmente por

el Consejo de Administración. Si en algún momento se detectase problemas con el capital de solvencia requerido, este pasaría a ser un criterio fundamental en la gestión Activos y Pasivos.

Con relación a la gestión de los Pasivos, los objetivos serán la correcta evaluación de las obligaciones contraídas y la suficiencia de la prima de los mutualistas asegurados.

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Consejo de Administración es el encargado y responsable de formular y aprobar la Política de Gestión de Activos y Pasivos, de aprobar futuras modificaciones, y de verificar su cumplimiento.

Asimismo, será la Función de Riesgos la que anualmente revisará el cumplimiento de esta Política por parte de la Mutualidad.

IV. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN

La técnica que utiliza la Mutualidad es la denominada Gestión de Carteras. Está gestión consiste en seleccionar el tipo y cuantía de los productos financieros que deben formar parte de la cartera de Activos, teniendo como objetivo la cartera de Pasivos a cubrir y optimizando la cartera de Activos a seleccionar.

La Mutualidad, por medio del Director Gerente y con la información facilitada por el Área de Contabilidad, deberá de Identificar y gestionar los posibles desajustes que se producen entre los Activos y el Pasivo. Estos desajustes podrán venir producidos por cambios en los valores que componen la cartera (cambio en el Activo), o cambios en las obligaciones de la Mutualidad (cambio en el Pasivo). Periódicamente informará al Consejo de Administración sobre la rentabilidad de los Activos y, en caso de desviaciones respecto a los objetivos previstos, sobre sus consecuencias.

C/ Viriato 2, 1º 2. 28010 Madrid. Tel 91 4461408 CIF V85599645, R.M. Madrid, Tomo 6065, folio 118, hoja M-00098